



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA" Nit. #805.004.034-9 contra SANDRA ESPERANZA COMETA MORENO c.c. #55.176.749. Radicación 41001-41-89-004-2021-00-656-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de personería, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace la doctora FLOR ANGELICA ESPINOSA SANCHEZ, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce a su homóloga LAURA AVRIL MUÑOZ ALARCON, como apoderada de la parte demandante, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso a la nueva apoderada para que acceda al expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana